

CRENCIALES MINISTERIALES EN LA IGLESIA EVANGELICA LIBRE DE AMERICA

Reglas y Regulaciones para Credenciales Ministeriales en La Iglesia Evangélica Libre de América

I. Propósito de las Licencias Ministeriales

El propósito de una credencial ministerial es (1) afirmar el llamado de Dios sobre la vida de una persona; (2) verificar que esta persona llena los requisitos y los estándares para el ministerio con la Iglesia Evangélica Libre de América.; (3) aprobar a esta persona para el servicio ministerial bajo los auspicios de la Iglesia Evangélica Libre de América; y (4) proveer status legal en el ejercicio del ministerio de esta persona.

II. Concepto y Visión del ministerio en Las Escrituras

Las Escrituras claramente enseñan que a cada creyente se le ha dado un “don” o “gracia” a fin de servir a nuestro Señor y Su Iglesia (Ef. 4:7). Adicionalmente, sin embargo, algunos creyentes han recibido el llamado de Dios sobre su vida para un ministerio vocacional y han recibido dones de ministerio acorde con la tarea de preparar al pueblo de Dios para llevar a cabo las tareas de servicio que edificarán al Cuerpo de Cristo (Ef. 4:11,12). Es a este grupo a quien Dios mismo ha escogido y comisionado, y al cual la Iglesia busca reconocer por medio del acto de la imposición de manos (Hch. 13:3, 1 Ti. 4:14, 2 Ti. 1:6).

III. Requisitos para obtener Credenciales Ministeriales

A. Requisitos generales para candidatos sirviendo en ministerios de la Iglesia Libre que desean obtener una credencial de la Iglesia Evangélica Libre de América.

El candidato:

1. Debe ser un miembro en buena relación con una Iglesia Evangélica Libre.
2. Debe aceptar sin ninguna reserva mental la Declaración de Fe de la Iglesia Evangélica Libre de América y estar de acuerdo con reafirmar dicho compromiso cada cinco años.
3. Debe estar involucrado en un ministerio que satisfaga los requisitos para una credencial ministerial (mínimo de 30 horas por semana).
4. Debe demostrar un espíritu de cooperación con los propósitos y políticas de la Iglesia Evangélica Libre de América y un estilo de vida consistente con los estándares bíblicos de una conducta cristiana.
5. Debe ser examinado y aprobado por un comité o concilio de ordenación bajo la autoridad del distrito.
6. Debe completar un curso prescrito de estudio sobre la historia, doctrina y políticas de la Iglesia Evangélica Libre como lo indique la Junta de asuntos Ministeriales.
7. Debe estar de acuerdo con las políticas de la Iglesia Evangélica Libre respecto a las personas que han sido divorciadas. La Iglesia Evangélica Libre de América normalmente no concede credenciales ministeriales a una persona que ha sido divorciada. Cualquier persona que ha sido divorciada, o que está casada con, o que está planeando casarse con una persona que ha sido divorciada, debe obtener una Excepción a la Norma de Divorcio.

B. Requisitos para personas que no están sirviendo en ministerios de la Iglesia Libre

Mientras que normalmente no ofrecemos credenciales a ministros que no están sirviendo con la Iglesia Libre, la Junta de Asuntos Ministeriales puede de vez en cuando aprobar una excepción. Las personas que están sirviendo entidades que no proveen ordenación pueden recibir credenciales de la Iglesia Evangélica Libre de América una vez que llenan los requisitos generales descritos arriba (con la posible excepción de personas con membresía en una Iglesia Libre) y los requisitos específicos de la Sección IV.

Adicionalmente, a estas personas se les requiere que: (1) reporten su status anualmente, por escrito, a la oficina que administra los credenciales ministeriales; (2) se sometan a la supervisión del superintendente del distrito en el cual residen; (3) asistan al Instituto Ministerial de la Iglesia Libre, a una conferencia del distrito, o a la Conferencia General al menos cada dos años. Aquellos que ya tienen una credencial con la Iglesia Libre y que se cambian a ministerios fuera de la Iglesia Libre pero quieren mantener sus credenciales, deben cumplir con los mismos requisitos. Si no quieren seguir este proceso, se les pedirá que devuelvan sus credenciales.

- C. Los requisitos específicos para cada tipo de credencial se indican en el Artículo IV.
- D. Las definiciones sobre lenguaje o interpretación de casos individuales serán delegados únicamente a la Junta de Asuntos Ministeriales.
- E. Cada credencial es propiedad de la Iglesia Evangélica Libre de América y es solo dada en fideicomiso bajo la responsabilidad de los candidatos.

IV. Tipos de Credenciales Ministeriales

Hay cuatro tipos de credenciales para ministerio dadas por la Iglesia Evangélica Libre de América: Certificado de Ordenación, Certificado de Ministerio Cristiano, Licencia Ministerial, y Recomendación para Ministerio.

- A. Certificado de Ordenación. Esta credencial es diseñada específicamente para aquellos involucrados en ministerio pastoral.
 - 1. Requisitos para Ordenación: La credencial de ordenación puede ser dada a candidatos que (1) son varones, (2) están involucrados en un ministerio pastoral (también son elegibles aquellos que son profesores de seminario, capellanes en el ejército o misioneros en fundación de iglesias); (3) han demostrado un nivel aceptable de preparación académica para el ministerio, tal como la finalización de un programa de M.Div. o su equivalente en una escuela evangélica aprobada (a menos que se haga una excepción por la Junta de Asuntos Ministeriales en reconocimiento al conocimiento y experiencia del candidato); (4) han completado los requisitos para una licencia ministerial; (5) han sido aprobados por un concilio examinador; y (6) han demostrado habilidades para el ministerio a satisfacción de la Junta de Asuntos Ministeriales.
 - 2. Preparación para la Ordenación: El candidato a la ordenación debe haber tenido una licencia ministerial por un periodo completo de tres años con la Iglesia Evangélica Libre de América. (Este requisito puede ser eliminado en ciertas situaciones para los capellanes militares que han asegurado un puesto como capellanes).

3. **Permanencia de la Ordenación:** La ordenación es un reconocimiento de integridad personal y de aptitud para el ministerio otorgado a aquellos a quienes Dios ha llamado a un ministerio público. Este reconocimiento permanece con la persona en tanto que la misma continúa en el ministerio y llena todos los estándares de ministerio como se describe en las Secciones I, II y III. Si la persona deja el ministerio o deja de ser un miembro en buena relación con la Iglesia Evangélica Libre, esta persona debe devolver su credencial a la Iglesia Evangélica Libre de América. Si la persona regresa al ministerio en un tiempo posterior, la Junta de Asuntos Ministeriales puede requerir que la persona sea reexaminada antes de recuperar su credencial.
4. **Transferencia de Ordenación:** Un ministerio evangelístico en busca de transferir su ordenación a la Iglesia Evangélica Libre de América, deberá llenar los mismos requisitos, y seguir el mismo procedimiento, que se indican en las Secciones III y IV. Esta persona, sin embargo, no necesitará pasar por el proceso de obtener una Licencia Ministerial. El candidato deberá proveer una carta de recomendación de un oficial o junta de la entidad con la que estuvo previamente afiliado; debe ser miembro de una Iglesia Evangélica Libre y debe haber servido por lo menos un año con La Iglesia Evangélica Libre de América antes de que la transferencia de ordenación pueda ser completada. Un candidato que no esté sirviendo como pastor en una Iglesia Libre, y que quiera transferir su ordenación, debe ser miembro en buena relación con una Iglesia Libre por lo menos por un año.

B. **Certificado de Ministerio Cristiano.** Esta credencial está diseñada específicamente para aquellos involucrados en ministerios eclesiales profesionales aparte de ministerios pastorales.

1. **Requisitos para Certificado de Ministerio Cristiano:** Esta credencial puede ser dada a los candidatos que (1) están involucrados en un ministerio de iglesia (tales como pastor asociado o asistente, pastor administrativo, pastor de jóvenes, ministro de música, consejero pastoral, ministro de mujeres, ministro de niños, etc.), un ministerio institucional, o un ministerio de capellanía, ministerio de misiones o ministerio evangelístico; (2) han completado un programa académico apropiado para su área de ministerio en una escuela o seminario reconocido (a menos que se haga una excepción por parte de la Junta de Asuntos Ministeriales en reconocimiento al conocimiento y experiencia del candidato); (3) han completado los requisitos para una Licencia Ministerial; (4) han sido aprobados por un concilio examinador; y (5) han demostrado habilidades para el ministerio a satisfacción de la Junta de Asuntos Ministeriales.
2. **Preparación para el Certificado de Ministerio Cristiano:** El candidato para esta credencial debe haber tenido una Licencia Ministerial por un periodo completo de tres años con la Iglesia Evangélica Libre de América. (Este requisito puede ser obviado en ciertas situaciones para los capellanes del ejército que tienen asegurada una posición como capellanes).
3. **Permanencia del Certificado de Ministerio Cristiano:** Una credencial de la IELA es un reconocimiento de integridad personal y aptitud para el ministerio entregado a aquellos que han sido llamados por Dios al ministerio público. Este reconocimiento permanece con la persona en tanto que ésta continúe en el ministerio y cumpla con los estándares de ministerio que se indican en las Secciones I, II y III. Si la persona deja el ministerio, ésta debe devolver su certificado a la Iglesia Evangélica Libre de América. Si la persona vuelve a entrar al ministerio en un tiempo posterior, la Junta de Asuntos Ministeriales puede requerir que la persona sea reexaminada antes de

recuperar su credencial.

- C. Licencia Ministerial. Esta credencial está diseñada específicamente para aquellos que se están preparando para una credencial permanente pero que todavía no han completado los requisitos.

Una Licencia Ministerial es válida sólo cuando el que la tiene se mantiene activo en el tipo de ministerio para el cual la licencia le fue dada. La licencia le será dada para un periodo de tres años y, después de eso, renovada cada año hasta que se obtenga la credencial permanente (hasta un máximo de dos años adicionales).

1. Licencia en Preparación para un Certificado de Ordenación. Una licencia puede ser dada a los candidatos que están involucrados en un ministerio pastoral (también son elegibles los profesores de seminario, capellanes militares, y misioneros en fundación de iglesias). Los candidatos para esta licencia ministerial deben ser varones. Durante el proceso de obtención de la licencia, el candidato tendrá todos los privilegios y derechos de la ordenación.
2. Licencia en Preparación para un Certificado de Ministerio Cristiano. Una licencia de ministerio puede ser dada a los candidatos que están involucrados en ministerios de iglesia (tales como pastor asociado o asistente, pastor administrativo, pastor de jóvenes, ministro de música, consejero pastoral, ministro de mujeres, o ministro de niños, etc.), ministerio institucional, capellán militar, ministerio de misiones o ministerio evangelístico. El que tiene esta credencial tendrá los mismos derechos y privilegios que aquellos que tienen un Certificado de Ministerio Cristiano. Esta credencial no tiene el título de ordenación y no se da como preparación para obtener un certificado de ordenación. (Aunque esta credencial está disponible a las posiciones ministeriales mencionadas arriba, la misma no excluye a aquellos que sirven en esas posiciones y quieren buscar la ordenación, si los mismos califican para la ordenación).

- D. Recomendación para Ministerio. Esta credencial está diseñada específicamente para ciertos ministros y estudiantes laicos.

Esta licencia es válida para tres años y es renovable cuantas veces sea necesario con la condición de que el que la tiene permanezca activo en el ministerio. Esta licencia no es un paso previo a la obtención de un certificado permanente.

1. Licencia para Ministerio Laico. Un certificado puede ser dado a ministros laicos varones que son miembros en buena relación con una Iglesia Evangélica Libre local y que están involucrados en un ministerio pastoral. La persona que tiene esta credencial puede calificar para obtener un status legal para desarrollar los ministerios y funciones de un pastor/maestro.
2. Licencia para Estudiante en Ministerio. Un certificado puede ser dado a estudiantes de teología varones que desarrollan funciones de pastor/maestro en una iglesia local. (Esta no es dada a estudiantes en su periodo de internado, a menos que el candidato esté sirviendo como pastor general [Senior Pastor]). El que obtiene esta credencial puede calificar para status legal para desarrollar ministerios y funciones de un pastor/maestro.

V. Procedimientos en la Aplicación para Credenciales Ministeriales

- A. Un candidato que desea una credencial de la Iglesia Evangélica Libre de América deberá someter una aplicación escrita al superintendente del distrito en el cual está sirviendo, junto con lo siguiente:
 1. Una carta explicando las razones por las que necesita y desea una credencial ministerial.
 2. Una carta de recomendación de la iglesia en la cual está sirviendo, y una carta de la Iglesia Evangélica Libre de la cual el candidato es miembro, indicando el apoyo sobre su ministerio y el reconocimiento de sus habilidades para el ministerio.
 3. Una carta de recomendación de las escuelas, universidades y seminarios a los que el aplicante ha asistido.

- B. El superintendente del distrito buscará un concilio y tiempo apropiados en el cual el candidato a una credencial ministerial será examinado.
 1. Para credenciales permanentes, un mínimo de cinco pastores y cinco laicos de cinco Iglesias Evangélicas Libres deben estar presentes para constituir el concilio. No más de tres miembros votantes del concilio deben ser de la iglesia del candidato. En algunos casos, distritos locales pueden elegir concilios permanentes como su método elegido de examen, pero estos concilios también deben llenar los criterios explicados arriba. Para otras credenciales (Licencia Ministerial o Recomendación para el Ministerio) la composición del concilio será determinada por el distrito. La Misión Urbana e Intercultural (UIM), la Junta de Asuntos Ministeriales, y el Distrito deberán trabajar juntos para proveer el número de pastores que conozcan el lenguaje del candidato para cumplir este requisito.
 2. El candidato presentará un documento escrito describiendo su conversión, llamado al ministerio, doctrina, principios, estilo de vida y su punto de vista sobre asuntos prácticos. La Misión Urbana e Intercultural (UIM) será responsable de arreglar la transcripción y traducción de los documentos del candidato cuando el proceso se desarrolle en un idioma diferente al Inglés.
 3. Los miembros del concilio examinarán minuciosamente al candidato. Notas cuidadosas y completas del examen deben ser tomadas y enviadas a la Junta de Asuntos Ministeriales.
 4. Después de completar el examen, el concilio entrará en una sesión ejecutiva y a cada miembro se le preguntará su decisión respecto al candidato. Tres cuartas partes de los votos del concilio serán necesarias para recomendar al candidato a la Junta Nacional de Asuntos Ministeriales, la cual tiene la autoridad final en la concesión de credenciales.

- C. Debe entenderse claramente que tomará un mínimo de 45 días después de que los documentos sean entregados a la Oficina del Presidente para procesar la licencia u ordenación. Ningún servicio de ordenación debe ser calendarizado hasta que se reciba la aprobación final de parte de la Junta de Asuntos Ministeriales.

- D. Un servicio público en el que se dedica a la persona al ministerio debe ser conducido para aquellas ordenaciones que se obtienen por primera vez, siendo opcional para otras. Este servicio debe incluir la imposición de manos por parte del liderazgo del distrito y la iglesia local y la presentación de la credencial de ordenación al candidato.

- E. Excepciones Respecto a la Ordenación. El procedimiento normal para todos los candidatos que buscan la ordenación requiere al menos tres años, o un año en el caso de transferencia de ordenación. En ciertos casos una excepción a tal periodo puede ser obtenida presentando la petición a la Oficina del Presidente de La Iglesia Evangélica Libre de América. La Junta de Asuntos Ministeriales evaluará las razones y determinará si la excepción puede ser concedida.

VI. Credenciales de Aquellos que se Retiran del Ministerio Activo

Aquellos que se retiran del ministerio activo a los 60 años o más de edad, o aquellos que sean permanentemente incapaces físicamente, pueden retener su credencial ministerial, con la condición de que se les encuentre viviendo y enseñando de acuerdo con las Sagradas Escrituras y permanezcan bajo la autoridad de la IELA.

VII. Suspensión y Revocación de las Credenciales Ministeriales

A. Las bases para la suspensión y revocación

1. Una persona que posee una credencial de la Iglesia Evangélica Libre de América cuya conducta es contraria a la de un siervo de Jesucristo, como se ha determinado por la Junta de Asuntos Ministeriales, debe devolver voluntariamente su credencial. Si la persona se niega a hacerlo, la credencial le será suspendida por la Junta de Asuntos Ministeriales.
2. Una persona que enseña contrario a la declaración de doctrina, principios, o prácticas de la Iglesia Evangélica Libre de América, como lo determina la Junta de Asuntos Ministeriales, deberá voluntariamente devolver su credencial. Si la persona se niega a hacerlo, la credencial le será suspendida por la Junta de Asuntos Ministeriales.
3. Una persona que posee una credencial de la Iglesia evangélica Libre de América y se divorcia, o que se casa con una persona que ha sido divorciada, deberá voluntariamente devolver su credencial a la Junta de Asuntos Ministeriales, la cual revisará las circunstancias del divorcio de acuerdo con las normas sobre divorcio adoptadas por la Conferencia General para determinar si se le puede conceder una excepción a la Norma de Divorcio. Si la persona se niega a hacerlo, la credencial le será suspendida por la Junta de Asuntos Ministeriales.
4. Una persona que posee una credencial de la Iglesia Evangélica Libre de América y se involucra en la división de una iglesia, o se involucra en otra iglesia dentro del área de ministerio de la iglesia anterior sin la aprobación formal de su junta de gobierno, su ministerio será revisado y se determinará si su credencial será suspendida por la Junta de Asuntos Ministeriales. Si la persona se niega a seguir este procedimiento, la credencial le será suspendida por la Junta de Asuntos Ministeriales.
5. Una persona que ya no está involucrada en un ministerio que lo califica para tener una credencial, o que ya no es un miembro en buena relación con una Iglesia Evangélica Libre, pero que no quiere devolver su credencial, ésta le será suspendida por la Junta de Asuntos Ministeriales.

B. El proceso para suspensión y revocación

1. Una acusación contra una persona que posee una credencial deberá ser primero presentada, por escrito, al superintendente del distrito o a la junta del distrito donde el acusado reside, o sirve, o donde la falta aludida ocurrió. La Oficina del Presidente y la Junta de Asuntos Ministeriales de La Iglesia Evangélica

Libre de América deberán ser notificadas por el superintendente del distrito respecto a la acusación.

2. El superintendente y/o la junta del distrito deberán investigar cuidadosamente los cargos de la acusación. Si en su opinión los cargos tienen suficiente mérito, una recomendación deberá ser hecha a la Junta de Asuntos Ministeriales que la credencial del acusado sea suspendida, acompañada por una copia escrita de los cargos. Si el acusado se niega a cooperar con los procedimientos de investigación establecidos por la junta del distrito, su credencial será suspendida por la Junta de Asuntos Ministeriales. Sin embargo, si el acusado coopera con los procedimientos de investigación, éste debe tener la oportunidad de explicar su caso ante la junta del distrito, o su cuerpo designado, antes de que una recomendación sea enviada a la Junta de Asuntos Ministeriales.
3. Si la junta del distrito mantiene los cargos y recomienda la suspensión de la credencial, el acusado tendrá el derecho de apelar su caso ante la Junta de Asuntos Ministeriales, debiendo pagar los costos del proceso.
4. Si los cargos son mantenidos por la Junta de Asuntos Ministeriales, el acusado tendrá el derecho de apelar su caso ante la Conferencia General. Tal apelación debe ser por escrito y debe ser dirigida al Secretario General de la Conferencia.
5. Si la Conferencia General mantiene los cargos, o si en cualquier momento en el proceso el acusado elige no pelear los cargos o no buscar restauración, la credencial suspendida le será revocada por la Junta de Asuntos Ministeriales.
6. La Junta de Asuntos Ministeriales notificará a la Asociación Ministerial sobre la revocación de la credencial, de tal manera que la acción apropiada sea tomada para excluir a tal persona de su membresía. El cuerpo gobernante de la iglesia local, o la organización en que servía, si existe, también será notificada.
7. El anuncio de la suspensión o revocación de credencial será publicado en el Anuario de la Iglesia Evangélica Libre de América.

Otros detalles respecto a los Procesos Disciplinarios se encuentran en el documento, Disciplina y Restauración de Lideres con Credencial en La Iglesia Evangélica Libre de América, Artículo III.

VIII. Restauración de Credenciales Ministeriales

- A. Una persona que posee una credencial de la Iglesia Evangélica Libre de América a la que se le ha suspendido su credencial o revocado por conducta contraria a un siervo de Jesucristo, puede buscar la restauración de su credencial por medio del procedimiento siguiente:
 1. Un tiempo mínimo de dos años debe haber pasado antes de que la restauración sea considerada.
 2. Un espíritu de arrepentimiento y contrición debe ser manifestado.
 3. Donde otros han sido ofendidos, una restitución completa y total debe haber sido intentada.
 4. La sanidad y restauración de relaciones rotas, hasta donde sea posible, debe ser buscada y verificada.
 5. Un programa apropiado de tratamiento debe ser seguido cuando sea recomendado.
 6. Recomendaciones para la restauración y reinstalación deben ser recibidas del superintendente del distrito, de la junta del distrito (u otro comité examinador establecido por el distrito), de un consejero competente y de otro testigo válido que pueda dar fe de la recuperación completa de la persona bajo consideración.
 7. Cuando los requisitos y calificaciones se han llenado, la petición para reinstalación puede ser hecho a través del distrito a la Oficina del Presidente de

la IELA y a la Junta de Asuntos Ministeriales. Si la petición es aprobada, las notificaciones indicadas serán hecho por escrito al ministro, su superintendente de distrito, la Asociación Ministerial y a todas las iglesias locales en las cuales el ministro ha servido o afectado con sus decisiones.

8. Si un reporte de la suspensión y/o revocación fue hecho en el Anuario de la IELA, un reporte de su restauración también deberá aparecer en el mismo.

B. Si una acción disciplinaria se tomó debido a una enseñanza contraria a la declaración doctrinal, principios o prácticas de la Iglesia Evangélica Libre de América, o debido a acciones resultantes en la división de una iglesia, una petición para restauración debe hacerse al superintendente y junta del distrito antes de llegar a la Junta de Asuntos Ministeriales. Los casos serán tratados individualmente, y las notificaciones propias serán hechas por escrito al ministro, el superintendente del distrito, la Asociación de Asuntos Ministeriales y cualquier iglesia local en la cual el ministro ha servido y/o afectado con sus decisiones.

**LA IGLESIA EVANGELICA LIBRE DE AMERICA
SOLICITUD PARA
CREDENCIAL MINISTERIAL**

Nombre _____

Dirección _____

Calle

Ciudad

Estado

Código Postal

Iglesia en la que tiene membresía _____

Llamado a servir en, o en dónde sirve ahora (iglesia o institución)

Posición _____

¿Por cuánto tiempo ha estado en esta posición? _____

¿Para qué tipo de credencial mencionada en “Pasos Para Credenciales con la IELA” está usted aplicando? _____

¿Por qué está solicitando esa credencial? _____

¿Llena usted los requisitos para esa credencial? Si no, por favor explique.

¿Ha estado usted, o su esposa, divorciado? _____

¿Cuál es su trasfondo académico o que entrenamiento ha recibido para este ministerio?

Su superintendente de distrito puede proveer le la lista de documentos que debe preparar antes de presentarse ante el comité o concilio examinador.

El proceso tomará de 45 a 60 días desde que se recibe la recomendación en las oficinas de la IELA para que usted reciba su credencial. Si tiene alguna pregunta, por favor consulte a su superintendente de distrito.

Fecha _____

**LA IGLESIA EVANGELICA LIBRE DE AMERICA
SOLICITUD PARA
LICENCIA MINISTERIAL DE TRES AÑOS**

(Previa al Certificado de Ministerio Cristiano)

Nombre del Candidato _____

Dirección _____
Calle Ciudad Estado Código Postal

Iglesia en la que tiene membresía _____

Iglesia a la que asiste o en la que sirve ahora _____

Ministerio Actual _____

Lista de materiales requeridos:

(Estos materiales tienen que ser incluidos con esta aplicación cuando la misma sea enviada a la Oficina del Presidente.)

1. Aplicación para la licencia _____
2. Carta del candidato explicando la necesidad y deseo de obtener la licencia _____
3. Carta de recomendación de la iglesia donde el candidato es miembro _____
4. Carta de recomendación del seminario o escuela a la que el candidato haya asistido _____
5. Petición de Licencia Ministerial de parte de la iglesia; o del grupo paraeclesialístico en el que el candidato está sirviendo al presente. _____
6. Tesis escrita sobre la Declaración Doctrinal de la IELA (una copia) _____
7. Acta del Concilio Examinador (una copia) _____
8. Recomendación de la Junta del Distrito _____
9. Declaración biográfica del candidato _____
10. Evidencia de que se ha completado el curso de Historia y Políticas de la IELA ofrecido por el Seminario Trinity, o de haber hecho las lecturas requeridas. _____

Fecha del examen _____

Distrito que recomienda al candidato para la licencia _____

Superintendente de distrito

Presidente de la IELA

HOME OFFICE RECORDS

License # _____ Date received: _____ Date processed: _____

LA IGLESIA EVANGELICA LIBRE DE AMERICA
SOLICITUD PARA
LICENCIA MINISTERIAL DE TRES AÑOS

(Previa al Certificado de Ordenación)

Nombre del Candidato _____

Dirección _____
Calle Ciudad Estado Código Postal

Iglesia en la que tiene membresía _____

Iglesia a la que asiste o en la que sirve ahora _____

Ministerio Actual _____

Lista de materiales requeridos:

(Estos materiales tienen que ser incluidos con esta aplicación cuando la misma sea enviada a la Oficina del Presidente.)

- 11. Aplicación para la licencia _____
- 12. Carta del candidato explicando la necesidad y deseo de obtener la licencia _____
- 13. Carta de recomendación de la iglesia donde el candidato es miembro _____
- 14. Carta de recomendación del seminario o escuela a la que el candidato haya asistido _____
- 15. Petición de Licencia Ministerial de parte de la iglesia; o del grupo paraeclesialístico en el que el candidato está sirviendo al presente. _____
- 16. Tesis escrita sobre la Declaración Doctrinal de la IELA (una copia) _____
- 17. Acta del Concilio Examinador (una copia) _____
- 18. Recomendación de la Junta del Distrito _____
- 19. Declaración biográfica del candidato _____
- 20. Evidencia de que se ha completado el curso de Historia y Políticas de la IELA ofrecido por el Seminario Trinity, o de haber hecho las lecturas requeridas. _____

Fecha del examen _____

Distrito que recomienda al candidato para la licencia _____

Superintendente de distrito

Presidente de la IELA

HOME OFFICE RECORDS

License # _____ Date received: _____ Date processed: _____

**LA IGLESIA EVANGELICA LIBRE DE AMERICA
SOLICITUD PARA
TRANSFERENCIA DE ORDENACION**

Nombre del Candidato _____
(Como debe aparecer en el certificado)

Dirección

Calle	Ciudad	Estado	Código Postal
-------	--------	--------	---------------

Teléfono casa _____ Teléfono Oficina _____

Iglesia en la que tiene membresía _____

Donde sirve actualmente (iglesia o ministerio) _____

Dirección _____

Puesto actual _____

Lista de materiales requeridos:

(Estos materiales deben ser incluidos con esta aplicación cuando la misma sea enviada a la Oficina del Presidente.)

1. Carta del candidato indicando su deseo de ser ordenado por la IELA o de transferir su credencial a la IELA. _____
2. Carta de recomendación de la iglesia donde el candidato es miembro _____
3. Carta de recomendación de la iglesia donde el candidato está sirviendo _____
4. Carta de recomendación del seminario o escuela a la que el candidato haya asistido _____
5. Tesis escrita de ordenación (ocho copias) _____
6. Acta del Concilio Examinador (ocho copias) _____
7. Recomendación de la Junta del Distrito o concilio de ordenación _____
8. Declaración biográfica reciente del candidato _____
9. Evidencia de que se ha completado el curso de Historia y Políticas de la IELA ofrecido por el Seminario Trinity, o de haber hecho las lecturas requeridas. _____
10. Cuestionario de Afirmación de Transferencia de Ordenación _____
11. Copia del Certificado de Ordenación actual _____

Fecha del examen _____

Distrito que recomienda al candidato para la licencia _____

Superintendente de distrito

Presidente de la IELA

HOME OFFICE RECORDS

Date received: _____

Date processed: _____

LA IGLESIA EVANGELICA LIBRE DE AMERICA
TRANSFERENCIA DE ORDENACIÓN
CUESTIONARIO DE AFIRMACION

Nombre del Candidato _____

Dirección _____
Calle Ciudad Estado Código Postal

Teléfono casa _____ Teléfono Oficina _____

Información de Ordenación Actual

Entidad que lo ordeno _____

Fecha de la ordenación _____

Dirección de la entidad que lo ordeno y personas a contactar _____

El candidato para transferencia de ordenación a la IELA debe:

1. Completar esta aplicación.
2. Enviar una fotocopia de su certificado original a la Oficina Nacional de la Iglesia Evangélica Libre de América.
3. En caso de que no haya direcciones o personas disponibles para contactar respecto a esta transferencia de ordenación, el certificado original debe depositarse en La Iglesia Evangélica Libre de América.
4. Llenar los requisitos descritos en el folleto "Pasos para Credenciales de la IELA".

Yo, el firmante, autorizo a la Junta de Asuntos Ministeriales de La Iglesia Evangélica Libre de América para que se comunique con a la entidad mencionada arriba, con la que tengo una ordenación, para informarle de esta transferencia de ordenación a la IELA. En caso de una acción de disciplina que requiera la devolución de la credencial de la IELA, yo doy permiso a la IELA para que informe a la entidad que me ordenó primero de tal acción y de las razones por las que se me requiere devolver tal certificado.

Firma _____ Fecha _____

**LA IGLESIA EVANGELICA LIBRE DE AMERICA
SOLICITUD PARA
EXTENSIÓN DE LICENCIA POR UN AÑO**

Razón por la que no esta se ha terminado el proceso después de haber tenido la licencia por tres años:

Nombre del Candidato _____

Dirección _____
Calle Ciudad Estado Código Postal

¿Por cuánto tiempo ha tenido una licencia ministerial con la IELA? _____

Iglesia y dirección donde el candidato tiene su membresía

_____ Calle Ciudad Estado Código Postal

Iglesia donde el candidato esta sirviendo _____ Ministerio
Pastor _____
Educación Cristiana _____
Otro _____

Institución educativa donde el candidato esta sirviendo _____
Si enseña, ¿que clases enseña?

Lugar de servicio aparte de las posiciones indicadas
arriba

¿Es ésta una organización que no concede credenciales?
Si _____ No _____

Por favor tome nota que debe completar el curso de Historia y Políticas de la IELA ofrecido por el Seminario Trinity, o haber hecho las lecturas requeridas antes de la ordenación (su superintendente tiene una lista de libros requeridos).

Distrito que recomienda al candidato para la licencia _____

Superintendente de distrito

Presidente de la IELA

HOME OFFICE RECORDS

Date received: _____

Date processed: _____

LA IGLESIA EVANGELICA LIBRE DE AMERICA
SOLICITUD PARA
LICENCIA PARA LAICO EN MINISTERIO

Nombre del Candidato _____
(Como debe aparecer en el certificado)

Dirección _____
Calle Ciudad Estado Código Postal

Iglesia en la que tiene membresía _____

Donde sirve actualmente (iglesia, escuela o institución) _____

Dirección _____

Ministerio actual _____

Vocación de trabajo _____

Lista de materiales requeridos:

(Estos materiales deben ser incluidos con esta aplicación cuando la misma sea enviada a la Oficina del Presidente.)

1. Carta del candidato indicando su deseo de obtener una Licencia para Laico en Ministerio. _____
2. Carta de recomendación de la iglesia donde el candidato es miembro _____
3. Carta de recomendación de la iglesia u otro ministerio donde el candidato está sirviendo _____
4. Carta de recomendación del seminario o escuela a la que el candidato haya asistido _____
5. Tesis escrita sobre declaración doctrinal de la IELA (una copia) _____
6. Acta del Concilio Examinador (una copia) _____
7. Recomendación de la Junta del Distrito o concilio de ordenación _____
8. Declaración biográfica reciente del candidato _____
9. Evidencia de que se ha completado el curso de Historia y Políticas de la IELA ofrecido por el Seminario Trinity, o de haber hecho las lecturas requeridas. _____

Fecha del examen _____

Distrito que recomienda al candidato para la licencia _____

Superintendente de distrito

Presidente de la IELA

HOME OFFICE RECORDS

License # _____ Date received: _____ Date processed: _____

**LA IGLESIA EVANGELICA LIBRE DE AMERICA
SOLICITUD PARA
LICENCIA PARA ESTUDIANTE EN MINISTERIO**

Nombre del Candidato _____
(Como debe aparecer en el certificado)

Dirección _____
Calle Ciudad Estado Código Postal

Educacion: Universidad _____ Carrera _____
Seminario _____

Iglesia en la que tiene membresía _____

Donde sirve actualmente (iglesia, escuela o institución) _____

Dirección _____

Ministerio actual _____

Vocación de trabajo _____

Lista de materiales requeridos:

(Estos materiales deben ser incluidos con esta aplicación cuando la misma sea enviada a la Oficina del Presidente.)

1. Carta del candidato indicando su deseo de obtener una Licencia para Estudiante en Ministerio _____
2. Carta de recomendación de la iglesia donde el candidato es miembro _____
3. Carta de recomendación de la iglesia u otro ministerio donde el candidato está sirviendo _____
4. Carta de recomendación del seminario o escuela a la que el candidato haya asistido _____
5. Tesis escrita sobre declaración doctrinal de la IELA (una copia) _____
6. Acta del Concilio Examinador (una copia) _____
7. Recomendación de la Junta del Distrito o concilio de ordenación _____
8. Declaración biográfica reciente del candidato _____
9. Evidencia de que se ha completado el curso de Historia y Políticas de la IELA ofrecido por el Seminario Trinity, o de haber hecho las lecturas requeridas. _____

Fecha del examen _____

Distrito que recomienda al candidato para la licencia _____

Superintendente de distrito

Presidente de la IELA

HOME OFFICE RECORDS

License # _____ Date received: _____ Date processed: _____

LA IGLESIA EVANGELICA LIBRE DE AMERICA
SOLICITUD PARA
CERTIFICADO DE MINISTERIO CRISTIANO

Nombre del Candidato _____
(Como debe aparecer en el certificado)

Dirección _____
Calle Ciudad Estado Código Postal

Iglesia en la que tiene membresía _____

Donde sirve actualmente (iglesia o ministerio) _____

Puesto actual _____

¿Por cuántos años el candidato ha tenido una licencia? _____

Lista de materiales requeridos:

(Estos materiales deben ser incluidos con esta aplicación cuando la misma sea enviada a la Oficina del Presidente.)

1. Carta indicando su deseo de obtener una credencial de la IELA
o de transferir su credencial a la IELA _____
2. Carta de recomendación de la iglesia donde el candidato es miembro _____
3. Carta de recomendación de la iglesia donde el candidato está sirviendo _____
4. Carta de recomendación del seminario o escuela a la que el candidato haya asistido _____
(Si ya existe una carta en nuestros archivos, una segunda carta no es necesaria)
5. Tesis escrita sobre la Declaracion de Fe de la IELA (siete copias) _____
6. Acta del Concilio Examinador (siete copias) _____
7. Recomendación de la Junta del Distrito o concilio examinador _____
8. Declaración biográfica reciente del candidato _____
9. Evidencia de que se ha completado el curso de Historia y Políticas de la IELA ofrecido
por el Seminario Trinity, o de haber hecho las lecturas requeridas. _____

Fecha del examen _____

Distrito que recomienda al candidato para la licencia _____

Superintendente de distrito

Presidente de la IELA

HOME OFFICE RECORDS

License # _____ Date received: _____ Date processed: _____

**LA IGLESIA EVANGELICA LIBRE DE AMERICA
SOLICITUD PARA
CERTIFICADO DE ORDENACION**

Nombre del Candidato _____
(Como debe aparecer en el certificado)

Dirección _____
Calle Ciudad Estado Código Postal

Iglesia en la que tiene membresía _____

Donde sirve actualmente (iglesia o ministerio) _____

Puesto actual _____

¿Por cuántos años el candidato ha tenido una licencia? _____

Lista de materiales requeridos:

(Estos materiales deben ser incluidos con esta aplicación cuando la misma sea enviada a la Oficina del Presidente.)

- 1. Carta del candidato indicando su deseo de ser ordenado por la IELA de transferir su credencial a la IELA. _____
- 2. Carta de recomendación de la iglesia donde el candidato es miembro _____
- 3. Carta de recomendación de la iglesia donde el candidato está sirviendo _____
- 4. Carta de recomendación del seminario o escuela a la que el candidato haya asistido _____
(Si ya existe una carta en nuestros archivos, una segunda carta no es necesaria)
- 5. Tesis escrita de ordenación (ocho copias) _____
- 6. Acta del Concilio Examinador (ocho copias) _____
- 7. Recomendación de la Junta del Distrito o concilio de ordenación _____
- 8. Declaración biográfica reciente del candidato _____
- 9. Evidencia de que se ha completado el curso de Historia y Políticas de la IELA ofrecido por el Seminario Trinity, o de haber hecho las lecturas requeridas. _____

Fecha del examen _____

Distrito que recomienda al candidato para la licencia _____

Superintendente de distrito

Presidente de la IELA

HOME OFFICE RECORDS

License # _____ Date received: _____ Date processed: _____

GUIA PARA LA PREPARACION DE LA TESIS PARA ORDENACION

PRIMERA PARTE DATOS BIOGRÁFICOS

1. HISTORIA PERSONAL

¿Crecieron en un hogar Cristiano usted o su esposa?

¿Cuántos hijos tiene y qué edades tienen?

¿Sus hijos han aceptado a Cristo como su salvador?

2. CONVERSIÓN

¿Cómo conocieron a Cristo como su Salvador usted y su esposa?

¿Cómo pueden demostrar la seguridad de su salvación?

3. LLAMADA AL MINISTERIO

¿Cómo decidió usted entrar al ministerio?

¿Cómo sabe usted que Dios le ha llamado al ministerio?

4. PREPARACIÓN

¿Ha estudiado teología en un seminario o ha sido entrenado por algún pastor a fin de entrar al ministerio?

¿Qué fue incluido en su entrenamiento?

¿Ha evangelizado usted a alguna persona y la ha llevado a Cristo?

¿Ha ayudado usted a un cristiano a madurar espiritualmente?

5. OTROS ASUNTOS

¿Por qué quiere obtener una credencial de la IELA?

¿Tiene usted una práctica devocional diaria?

¿Está usted madurando en su relación y caminar con Cristo?

¿Cómo le ayuda su tiempo devocional a crecer espiritualmente?

SEGUNDA PARTE ASUNTOS TEOLÓGICOS

1. EL EVANGELIO

¿Cuál sería una definición breve de qué es el evangelio y qué pasajes Bíblicos utilizaría usted para apoyarla?

2. LOS DOCE PUNTOS DE LA DECLARACIÓN DE FE DE LA IELA

Con cada uno de los doce puntos de la Declaración de Fe haga lo siguiente:

A. Escriba cada artículo de la declaración palabra por palabra.

B. Provea una explicación de la declaración incluyendo referencias bíblicas que la soporten y cualquier otra elaboración de sus implicaciones de acuerdo a su propio entendimiento del tema.

C. Conteste las siguientes preguntas acerca de cada sección.

1) Declaración acerca de las **ESCRITURAS**

- a) ¿Qué significa para usted la palabra “inerrante”, y qué cree usted acerca de esta afirmación?
- b) ¿Qué significa para usted la frase “inspiración verbal”?
- c) ¿Cuál es la diferencia entre los conceptos de “revelación,” “inspiración,” e “iluminación”?
- d) ¿Cómo explicaría usted a alguien la frase “única base de autoridad para todo asunto de fe y practica?”
- e) ¿Cómo afecta esto su predicación y enseñanza?
- f) ¿Cómo se decidió cuáles libros deberían incluirse en la Biblia? ¿Sobre cuáles bases se decidió rechazar otros libros?

2) Declaración acerca de **UN SÓLO DIOS**

- a) ¿Cuál es su entendimiento de la Trinidad, y cuáles son las características de cada uno de sus integrantes?
- b) ¿Cuáles son las diferentes funciones de Dios el Padre, Cristo el Hijo, y El Espíritu Santo, según las Escrituras?
- c) ¿Quién es Dios el Padre según su entendimiento?
- d) ¿Qué significa el termino Modalismo?

3) Declaración acerca de **JESUCRISTO**

- a) ¿Cómo comprende usted la expresión “verdadero Dios y verdadero Hombre” referido a Cristo?
- b) ¿Por qué tuvo que morir Jesucristo?
- c) ¿Por quién murió Jesucristo?
- d) ¿Qué diferencia hizo su muerte?
- e) ¿Cuál es la naturaleza del cuerpo resucitado de Cristo?
- f) ¿Cómo demostró Jesús su deidad mientras estaba en la tierra?

4) Declaración acerca del **ESPÍRITU SANTO**

- a) ¿Qué significa decir que el Espíritu Santo es la tercera persona de la Trinidad?
- b) ¿Cuál es el papel del Espíritu Santo hoy en la Iglesia, en la vida personal y en el mundo?
- c) ¿Cuál es la diferencia entre ser llenos del Espíritu Santo, ser bautizados con el Espíritu Santo, y la unción del Espíritu Santo?
- d) ¿Qué opina acerca de los dones de hablar en lenguas, interpretar lenguas, sanar, y profetizar?
- e) ¿Qué significa para usted las expresiones “palabra de sabiduría,” “palabra de conocimiento,” y “palabra de profecía”?

- f) ¿Cuál sería el propósito y la necesidad de hablar en lenguas hoy en día, y cómo manejaría usted el hablar en lenguas en su iglesia local?
- g) ¿Cuál sería el propósito y la necesidad de la sanidad y de la expiación hoy día?
- h) ¿Qué significan para usted los dones y frutos del Espíritu Santo?
- i) La IELA no es una denominación carismática ni anticarismática. No aprobamos la promoción de los “dones de señales.” ¿Puede usted sin reserva apoyar esta posición?
- j) ¿Ora usted o su esposa en lenguas?

5) Declaración acerca de la **CONDICIÓN DEL SER HUMANO**

- a) ¿Cuál es su entendimiento acerca de que el ser humano fue creado a la imagen de Dios?
- b) ¿Cuál es su entendimiento acerca del impacto de la caída del hombre?
- c) ¿Cuál es su entendimiento acerca de la naturaleza pecaminosa?
- d) ¿Cuál es su entendimiento acerca de estar perdido eternamente?
- e) ¿Están perdidas las personas sin Cristo? ¿Hasta qué punto?

6) Declaración acerca de la **DOCTRINA DE LA SALVACIÓN**

- a) ¿Qué significa la frase “salvación por gracia por medio de la fe”?
- b) ¿Qué significa los términos “arrepentimiento,” “justificación,” “propiciación” y “santificación”?
- c) ¿Qué significa “creer en el Señor Jesucristo”?
- d) ¿Cuál es su posición acerca de la doctrina de la “seguridad eterna”?
- e) ¿Cuál es su filosofía y practica acerca del discipulado?
- f) ¿Cómo maneja usted las diferencias entre Arminianos y Calvinistas acerca de la predestinación, la perseverancia de los creyentes, la seguridad eterna, el dispensacionalismo, la teología del Pacto o teología reformada, y la Salvación?
- g) ¿Cómo dirigiría usted a una persona a la salvación?

7) Declaración acerca de las **ORDENANZAS**

- a) ¿Qué ordenanzas deben ser observadas en nuestro tiempo? Por favor explique.
- b) ¿Cuán importantes son las ordenanzas y con qué frecuencia deben ser observadas?
- c) ¿Cómo responde a alguien que insiste que el bautismo es un requisito para la salvación personal?
- d) ¿Cómo respondería a una petición o exigencia de bautismo para infantes?
- e) ¿Cómo explica Marcos 16:16; Hechos 2:38; I Pedro 3:21?
- f) ¿Cómo responde a los que creen que el bautismo en agua no es para esta época?

8) Declaración acerca de la **IGLESIA UNIVERSAL**

- a) ¿Cuándo se originó la Iglesia?
- b) ¿Cuál es la relación entre la iglesia local y la iglesia universal?
- c) ¿Hay alguna diferencia entre Israel y la Iglesia? Si la hay, ¿cuál es?

9) Declaración acerca de la **IGLESIA LOCAL**

- a) ¿Cuál es la base para ser miembro de una iglesia local?
- b) ¿Cuáles son las calificaciones y requisitos para el liderazgo?
- c) ¿Cómo deben ser seleccionados los ancianos/diáconos de la iglesia?

10) Declaración acerca de **LA DIRECCION DE LA IGLESIA LOCAL**

- a) ¿Cómo ejerce Jesús su liderazgo en la iglesia?
- b) ¿Cuál es la función de la iglesia como un cuerpo de creyentes?
- c) ¿Cuáles son las diferentes formas de gobernar la iglesia?
- d) ¿Apoya usted el gobierno congregacional? ¿Qué apoyo bíblico encuentra para esta forma de gobierno? ¿Qué decisiones deben ser tomadas por la congregación? ¿Por qué?
- e) ¿Cuál es su visión y práctica del liderazgo y dirección pastoral?

11) Declaración acerca de **LOS EVENTOS FUTUROS**

- a) ¿Cuál es su posición personal acerca del premilenialismo?
- b) ¿Cuál es su posición personal en cuanto a la enseñanza bíblica acerca de la naturaleza y el tiempo de la Tribulación (Ej. Pre-, Mid-, Post-, Pre-Día de la Ira)?
- c) ¿Cuál es su entendimiento acerca de la palabra “inminencia”?
- d) Defina los términos siguientes y explique su posición frente a ellos: La Gran Tribulación, El Rapto, La Segunda Venida de Cristo.

12) Declaración acerca del **ESTADO ETERNO**

- a) ¿Dónde están los muertos no creyentes ahora? ¿Cuál es el estado eterno de los no creyentes?
- b) ¿Qué significan 1) el infierno (Hades/Sheol); y el 2) Geheena?
- c) ¿Cuál es su posición en cuanto a la doctrina de la aniquilación?
- d) ¿Qué significa el termino “El Juicio del Gran Trono Blanco”?

CONCLUSIÓN.- al final de esta sección, haga una conclusión acerca de su nivel de compromiso personal con la Declaración Doctrinal de la IELA. También indique si tiene alguna reserva con cualquier parte de la Declaración.

TERCERA PARTE

ASUNTOS BIBLICOS Y MINISTERIALES

1. ¿Cuál es su posición personal acerca de la guerra espiritual?
2. ¿Cuál es su posición personal acerca del aborto, la pornografía y el homosexualismo?
3. ¿Cuál es su posición personal acerca de los asuntos actuales de vida y la muerte, tales como la eutanasia, el infanticidio, y el suicidio?
4. ¿Cuál es su posición personal acerca del papel de la mujer en la iglesia?
5. ¿Cuál es su posición personal acerca de las preferencias en estilos de alabanza y adoración?
6. ¿Cómo maneja los conflictos en sus relaciones personales y en el ministerio?
7. ¿Cuál es su posición y practica respecto al divorcio y un nuevo matrimonio?
8. ¿Cuál es su posición acerca del uso del alcohol y las drogas?
9. ¿Cuál es su convicción con respeto a ser miembro de una logia?
10. ¿Cuál es su convicción respecto a los prejuicios, el etnocentrismo y el racismo?
11. ¿Cuál cree que es la responsabilidad de la iglesia frente a la injusticia, los pobres, los inmigrantes, y las personas en desventaja social?
12. ¿Cómo se relaciona como pastor con gente de otras culturas?

CUARTA PARTE. EL ESTILO DE VIDA PERSONAL

Finalmente, escriba acerca de su vida y caminar con Dios en cuanto a lo siguiente:

1. ¿Cómo se autodisciplina usted espiritualmente?
2. Mayordomía y administración de las finanzas personales
 - a) ¿Cómo describe el cuidado de sus asuntos financieros?
 - b) ¿Cuál es su actitud y práctica con respecto a las tarjetas de crédito, las deudas, y los préstamos?
 - c) ¿Cuál es su convicción y práctica en cuanto a ofrendar y diezmar?
3. Pureza moral personal
 - a) ¿Cuáles son algunos de los estándares éticos y prácticas con los que usted está comprometido en sus relaciones con las personas, y en particular con el sexo opuesto?
 - b) ¿Hay algo en su pasado, o su presente, que si fuera conocido sería motivo de vergüenza para usted, para la iglesia, o para la IELA?
 - c) ¿Tiene usted algún problema personal con la pornografía?
4. Beber para socializar
 - a) ¿Usted o su esposa beben bebidas alcohólicas o consumen drogas sin prescripción?
5. ¿Está usted compartiendo y rindiendo cuentas de su persona a otros?
6. ¿Cuáles son sus prioridades familiares y cómo está enriqueciendo su vida matrimonial?